

## **SÍNTESIS DEL INFORME FINAL EPAS SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

En la que se puso a consideración, tratamiento y evaluación el procedimiento del Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifarias para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM, celebrada el 12 de octubre de 2016 en la Ciudad de Mendoza.

Dispuesta su realización por la Resolución de Directorio EPAS N° 075/2016 corresponde la aplicación del Reglamento para Audiencia Públicas fijado por la Resolución de Directorio EPAS N° 007/07.

A la hora indicada y presidida por el Señor Director del Directorio del EPAS Arq. Carlos Moran Crowley, dio inicio con palabras introductorias del Sr. Secretario de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza Ing. Sergio Marinelli.

Acto seguido los Licenciados Federico Zorich y Ahmed Atur del EPAS expusieron el procedimiento del Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifarias para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM, sometido a consideración.

Luego el Ingeniero Richard Battagión por la Empresa Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM, expuso las condiciones económico financieras de la empresa como también el funcionamiento y estado del servicio.

Luego el Sr. Presidente invita a los oradores del público e inscriptos oportunamente en el EPAS, para que formule sus aportes.

En primero y segundo lugar expusieron los Dres. Mario Vadillo y José Luis Ramón, respectivamente, en representación de Protectora Asociación Civil de Defensa de los Usuarios y Consumidores quienes reiteraron en forma verbal, las observaciones y requerimientos formulados por escrito ante el EPAS, el día 12 de octubre de 2016 en horas previa a la audiencia y los cuales dieron por reproducidos en merito a la brevedad.

En tercer lugar expuso el Dr. Andrés Cazabán quien se encontraba inscripto para exponer en representación de la Multisectorial c/ Tarifazo, quien entre muchas consideración manifestó su agradecimiento por la posibilidad de participar en la audiencia, la importancia del derecho de los usuarios de participar en el proceso de formación de la tarifa de los servicios públicos, la necesidad que el estado adopte medidas para la efectivización del derecho de los habitantes al Servicio de agua y saneamiento. También expuso sobre la necesidad de que al ajustarse las tarifas de los servicios públicos se ponga la tónica en la variación del salario o ingresos de los usuarios, más que en los gastos operativos de la empresa. Por último refirió a la necesidad de fijar una tarifa social para el servicio de agua y saneamiento en la provincia de Mendoza, solicitando la implementación de la misma.

En cuarto lugar expuso el Sr. Gustavo Correa por CTA, quien agradece el encuentro, la posibilidad de participar y solicita que lo que se exponga en la audiencia sea considerado en las decisiones que se adopten. Relata casos extremos de falta de servicio en la provincia. Exige la equiparación del aumento de la tarifa con el aumento inflacionario del 17 % denunciado en el presupuesto enviado a la Legislatura.

En quinto lugar expuso el Sr. Gustavo Caleau quien expuso como representante de la multisectorial y como usuario del servicio solicitando se considere al ciudadano en las decisiones de aumentos de tarifas. Denuncia que la prestación eficiente del servicio no se aplica para toda la provincia y que debe considerarse la diferenciación de las tarifas por sectores atendiendo las realidades de los usuarios.

En sexto y último lugar expuso la Sra. Natalia Vicencio en representación de la multisectorial, se refirió al posible endeudamiento de la empresa prestataria, al cual se habría referido el Ing. Richard Battagion, oponiéndose al mismo y solicitando la implementación de una tarifa social.

De la Audiencia desarrollada surge como preocupación común de los usuarios la necesidad de participación de los usuarios en las decisiones relativas a tarifas y la aplicación en la provincia de Mendoza de un Programa de tarifa social, igual al aplicado para los servicios de Gas Natural y Energía Eléctrica en todo el territorio nacional y para el servicio de Agua Potable y Saneamiento en el ámbito nacional para la empresa AySA.

En síntesis, puede sostenerse que no se observa en etapa preparatoria, ni en las presentaciones, ponencias y opiniones vertidas en el desarrollo y sustanciación de la Audiencia, oposiciones en el gradualismo propuesto ni en la cuantía del incremento en los valores tarifarios y precios para intentar alcanzar el equilibrio presupuestario operativo financiero, que propone al Poder Concedente la Resolución de Directorio EPAS 074/2016. Siendo si de interés el conocer el destino de las mayores recaudaciones; y poniéndose especial énfasis en la solicitud de articulación de la Tarifa Social Federal.

**Juan E. Salvador – Instructor Sumarial de la Audiencia**